



EMBAJADA DE
ESPAÑA
NUEVA DELHI

**PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR (PLAZA DE
AUXILIAR)**

**1. FASE DE OPOSICIÓN : RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN
ALCANZADO EL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA SUPERAR LA CUARTA Y
ÚLTIMA PRUEBA (ENTREVISTA)**

Prueba	I	II	III	IV
Srivastava, Meenal (248662975526)	5	5	6,5	7

2. FASE DE CONCURSO : VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MERITOS

	Méritos profesionales	Méritos formativos	Total
Srivastava, Meenal (248662975526)	4,5	2	6,5

3. PUNTUACIÓN FINAL PROVISIONAL

	Fase oposición	Fase concurso	Total
Srivastava, Meenal (248662975526)	23,5	6,5	30

La mayor puntuación corresponde a Srivastava, Meenal (248662975526).

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo se publicará la relación con la valoración definitiva del proceso selectivo.

Por su parte, el candidato que ha obtenido mayor puntuación dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. Tal y como señalan las Bases de Convocatoria, en el caso de que el candidato "no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato en el relación de candidatos."

Embassy of Spain, 12 Prithviraj Road, New Delhi-110 011
Tel: 4129 3000, Fax: 4129 3020
E-mail: emb.nuevadelhi@maec.es



Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (artículo 107.1, 114.1 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y procedimiento Administrativo Común), o, alternativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la misma.

En Nueva Delhi, a 11 de diciembre de 2017

El Presidente



El Secretario



El vocal

